

INSTRUCCIONES

De acuerdo con nuestro Reglamento Electoral y el Calendario en su día aprobado, una vez el Censo Electoral de la AEBD ha sido declarado definitivo, os informamos de que el próximo lunes 2 de agosto de 2010, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones electorales:

1. Proclamación y Publicación Candidaturas Provisionales a la Asamblea General, recibidas con anterioridad.
2. Resoluciones de la Junta Electoral en relación con las mesas electorales y su proclamación definitiva.
3. Recordatorio de que el día 2 de agosto, lunes, finaliza el plazo a las 12:00 horas para solicitar la inclusión en el censo de voto no presencial.

Cualquier duda, ya sabéis que podéis informaros directamente en la oficina de la AEBD.

Atentamente,

Marcos de Robles Miralbell
Asesor Jurídico de la AEBD